



JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 07/01/2026  
HASH: 081776975e3f59d097a37cddc12f6db

## ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo: TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA VIABILIDAD DE LA GESTIÓN DIRECTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MEDIANTE SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL, JUNTO CON SU COMPLEMENTO Y ANEXOS, Y JUNTO CON EL PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EXPTE. 6629-2023 y cuya parte dispositiva es la siguiente:

**PRIMERO.** - Tomar en consideración la Memoria Justificativa de la viabilidad de la gestión directa de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio mediante Sociedad Mercantil Local, junto con su complemento y anexos, y junto con el Proyecto de Estatutos de la Sociedad. Documento adjunto a este acuerdo denominado “2025 11 26 MemoriasComplementoAnexosEstatutos - Dilig.”

**SEGUNDO.** - Someter la Memoria con su complemento y anexos, el Proyecto de Estatutos e Informes pertinentes a información pública por el plazo de treinta días hábiles, anunciándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a efectos de que puedan presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en esos documentos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Verificación: 792J0K3G8ZL53TME4K6576XK9  
Verificación: <https://morondefrontera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

